

Comisario de Alcalde que quien haur uso de la palabra, el Señor  
Presidente, expresó que suplementalmente discutido el asunto los cuantos  
presentados quedaban de esta forma: Cargo. veintiseis mil quinien-  
tas y setenta y cinco pesos cuarenta y un centimo data. Venti-  
dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos diez y nueve centimos,  
quedando una existencia para el ejercicio actual de mil no-  
vecientos treinta y cinco pesos ochocientos setenta y cinco cen-  
timos.

En mismo se acordó que esta comision redactara la  
memoria prevenida en el numero quinto del articulo 154  
y demas disposiciones que previen el estatuto municipal

Jose Abenar Juan Huergo

Angel Branda

Juan Navarro

Señon Ordinaria del dia 30 de Agosto de 1930

En la villa de Campos del Rio la treinta de Agosto  
de mil novecientos treinta, se reunieron en estos casos Legis-  
lativos a la hora de las diez las señons de la comision municipal  
Permanente cuyos nombres al margen se expresaron, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Jose Abenar Sarrido, quien orde-  
no desde principio el Acto por lectura de la anterior, que veri-  
ficada por mi el secretario fue aprobada.

Se acuerda por una comision de este Ayuntamiento  
al Campo que han habilitado de aduacion para que atendi-  
ce en el dia de mañana el illustre Ingeniero D. Juan de la  
Cueva y Godormin con el Autojiro de su invento por haber  
sido habilitado por el exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-  
sidente levanto la sesion de que certifico

Jose Abenar

Juan Huergo

Angel Branda

Juan Navarro

